EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2025

OBJETO: MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA VIRGEN SECTOR FUEGO VERDE, MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 776 DE 2024

En Pacho Cundinamarca, a los Dos (02) días del mes de Julio de dos mil veinticinco (2025), la Ing ANNGIE TATIANA BUSTOS GUTIÉRREZ Secretaria de Planeación y Obras Públicas, con el Objeto hacer la presentación, evaluación definitiva de la oferta presentada como producto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 004-2025, de acuerdo al pliego de condiciones.

El propósito de esta evaluación es que el Municipio de Pacho, determine cuál de las propuestas presentadas durante el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2025. es la más viable, jurídica y técnicamente de acuerdo con los Pliegos de condiciones, según lo establecido por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario 1082 de 2015.

No.	Proponente	Representante del Proponente
1	CONSORCIO FUEGO VERDE	VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA C.C. No 13.927.881 de Málaga

2) Acto seguido, se procedió a realizar la correspondiente evaluación de la propuesta presentada conforme al análisis de los documentos Técnicos solicitados en los pliegos de condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC 004-2025; para determinar si el oferente es hábil o no, para participar en la presente convocatoria, para el efecto se seguirá el siguiente orden de evaluación:

Durante el proceso de Evaluación de la Propuesta, el comité evaluador realizará un análisis detallado de la misma, con el fin de determinar si todos los documentos anexos cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones, la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y su Decreto reglamentario. Conforme a los pliegos de condiciones, se procede a la evaluación, encontrándose que:

I. EVALUACIÓN TÉCNICA DE REQUISITOS, DOCUMENTOS Y CRITERIOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		No. DEL PROCESO:	SAMC No.-004-2025
OBJETO DEL CONTRATO:	**MEJORAMIENTO DE LA VÍA QUE CONDUCE DEL CASCO URBANO A LA VEREDA LA VIRGEN SECTOR FUEGO VERDE, MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA, SEGÚN CONVENIO ICCU 776 DE 2024**		
PRESUPUESTO OFICIAL	100.000.000,00		

PROPONENTE 1	CONSORCIO FUEGO VERDE
R / L:	VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA C.C. No 13.927.881 de Málaga

REVISIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO PROPONENTE 1.

		Cumple	No Cumple	Observaciones
ii. Propuesta Económica	De conformidad a los requerimientos de los pliegos de condiciones.	**X**		El oferente presenta Formato de Oferta Económica, donde se evidencia que las cantidades corresponden a las publicadas dentro del formato de presupuesto oficial
DETERMINACION DE LOS REQUISITOS MINIMOS DE EXPERIENCIA SEGÚN LA MATRIZ 1- EXPERIENCIA **Los contratos para acreditar la experiencia exigida deberán cumplir las siguientes características:**	A) Que hayan contenido la ejecución: CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN O MEJORAMIENTO EN PAVIMENTO ASFALTICO O CONCRETO HIDRÁULICO O PLACA HUELLA DE VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O VÍAS TERCIARIAS O VIAS URBANAS O PISTAS DE AEROPUERTOS	**X**		El oferente aporta los documentos necesarios para acreditar la experiencia establecida en el pliego de condiciones definitivo.
	B) Estar relacionados en el Formato 3 – Experiencia con el número consecutivo del contrato en el RUP. Los Proponentes Plurales deben indicar qué integrante aporta cada uno de los contratos señalados en el Formato 3 – Experiencia. Este documento debe presentarlo el Proponente Plural y no sus integrantes.	**X**		De acuerdo al formato 3 presentado por el oferente se ubica los contratos en el RUP presentado, el valor de la cuantía relacionado coincide en salarios mínimos mensuales legales vigentes con la información contenida en el RUP

	C)El Proponente podrá acreditar la experiencia solicitada con mínimo uno (1) y máximo cinco (5) contratos, los cuales serán evaluados teniendo en cuenta la tabla del numeral 3.5.8 del Pliego de Condiciones, así como el contenido de la Matriz 1 – Experiencia.	**X**		El oferente presenta dos contratos para acreditar la experiencia, cuyo valor equivale a mas del 75% de valor exigido en pliego de condiciones, acorde con la cantidad de contratos presentados, el contrato se evidencia en RUP y estaría por encima del porcentaje requerido según el pliego de condiciones
	D) Deben haber terminado antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	**X**		El oferente presenta documentos que soportan la fecha de terminación de los contratos relacionados en la matriz de experiencia, mismos que tienen fecha de terminación antes de la fecha de cierre del presente proceso de contratación
CLASIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA EN EL "CLASIFICADOR DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LAS NACIONES UNIDAS"	Los contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en alguno de los siguientes códigos: 72101500, 72141000, 72141100, 72141500, 72152700	**X**		El oferente presenta Formato No 3 y RUP relacionando los códigos UNSPSC.
DOCUMENTOS VÁLIDOS PARA LA ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA	En aquellos casos que por las características del objeto a contratar se requiera verificar información adicional a la contenida en el RUP, el Proponente podrá aportar uno o algunos de los documentos que se establecen a continuación, para que	**X**		El oferente aporta para el contrato 1, copia del contrato y certificación del contrato, y acta de liquidación El oferente aporta para el contrato 2 copia del acuerdo consorcial, copia del contrato, acta de recibo final y certificación del contrato El oferente presenta los documentos necesarios para acreditar la

	la Entidad realice la verificación en forma directa.			experiencia solicitada en los pliegos de condiciones definitivo
factor de calidad	formato 7A	**X**		El oferente acredita mediante FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD-FORMATO 7A – PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS, que de resultar adjudicatario del citado proceso dispondrán de un profesional en las áreas de la ingeniería o la arquitectura que cumpla con el perfil requerido para implementar a costo y riesgo del oferente un programa de gerencia de proyectos.
	Formato 7B	**X**		El oferente manifiesta mediante FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD-FORMATO 7B – DISPONIBILIDAD Y CONDICIONES FUNCIONALES DE LA MAQUINARIA DE OBRA, el compromiso de utilizar en la obra maquinaria con una antigüedad menor a 20 años según su función
	Formato 7C	**X**		El oferente manifiesta mediante FORMATO 7 FACTOR DE CALIDAD-FORMATO 7C – PLAN DE CALIDAD, el compromiso de presentar un plan de calidad especifico para el proyecto, elaborado bajo el enfoque de un modelo de aseguramiento o gestión de la calidad conforme a la normativa vigente.
Apoyo a la industria nacional	formato 9A	**X**		El oferente acredita mediante FORMATO 9- PUNTAJE DE INDUSTRIA NACIONAL FORMATO 9A-PROMOCION DE SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL, que en caso de resultar adjudicatario para la ejecución del objeto contractual destinara al menos el noventa por ciento 90% del total del personal requerido para el cumplimiento del contrato. El oferente anexa copia del documento de identidad de los consorciados, Certificado de matricula mercantil de persona natural de VICTOR MANUEL VALBUENA PADILLA, Cámara de

				Comercio de EDGAR TEODORO RUIZ RIOS

RESULTADO EVALUACIÓN	**Verificados los requisitos exigidos en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 004-2025, se establece que los documentos del proponente CONSORCIO FUEGO VERDE cuyo representante legal es VICTOR MANUEL VALVUENA PADILLA CC No 13.927.881 de Málaga, CUMPLE con los requisitos exigidos para realizar la ponderación en el proceso**

Atentamente,



ANNGIE TATIANA BUSTOS GUTIERREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Yael Vanessa Real Barragán-contratista

PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL PROCESO DE ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-004-2025

RESULTADO EVALUACIÓN	**Verificados los requisitos exigidos en el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC 004-2025, se establece que los documentos del proponente CONSORCIO FUEGO VERDE cuyo representante legal es VICTOR MANUEL VALVUENA PADILLA CC No 13.927.881 de Málaga, CUMPLE con los requisitos exigidos para realizar la ponderación en el proceso**

La entidad calificara las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes.

Concepto	Puntaje máximo
Oferta económica	59.75
Factor de calidad	20
Apoyo a la industria nacional	20
Emprendimientos y empresas de mujeres	0
Total	99.75

ANNGIE TATIANA BUSTOS GUTIERREZ
Secretaria de Planeación y Obras Públicas

Proyectó: Yael Vanessa Real Barragán-contratista